



**ELIMINA PATENTE COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1327**

DALCAHUE, 12 de julio de 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 10 de julio de 2018, eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 2-894
CODIGO SII : 551090
ACTIVIDAD ECONOMICA : HOSTAL
CLASIFICACIÓN SII : HOSTAL
DIRECCION COMERCIAL : O´HIGGINS N°50-B
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : ANA BRITO VILLARROEL
RUT :

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
JSHS/CIVG/dfss.